

Las preocupaciones relacionadas con la salud siguen siendo las más frecuentes en el orden del día del Comité OTC. Desde 1995, casi la mitad de las notificaciones que presentan los Miembros de la OMC sobre proyectos de medidas o modificación de las medidas existentes indican que las medidas tienen como objetivo la protección o la salud de las personas (puede ser el único o puede haber otros objetivos). En las últimas reuniones se ha debatido acaloradamente sobre cuestiones referidas al tabaco, aunque los reglamentos encaminados a reducir su consumo distan de ser la única preocupación relacionada con la salud que se trata actualmente en el Comité.

En general, cada vez que se plantean preocupaciones relacionadas con la salud, los Miembros respaldan el objetivo de protección, pero a veces las características y/o la aplicación de la medida, por considerar que puede afectar innecesariamente al comercio. El examen anual del Comité que se adoptó en esta reunión ([G/TBT/31](#)) contiene una síntesis de las medidas comerciales específicas examinadas en 2011, incluidas las medidas relacionadas con la salud.

Tabaco, alcohol y cafeína

En la reunión celebrada en marzo continuaron los debates sobre el tabaco. En particular, varios Miembros hicieron uso de la palabra para impugnar las prescripciones establecidas en los proyectos de medidas de Australia y el Brasil. Es más, el 13 de marzo de 2012 Ucrania solicitó la celebración de consultas con Australia en el marco del sistema de solución de diferencias en relación con las leyes y los reglamentos de este país que imponen un sistema de empaquetado genérico de los productos de tabaco (más detalles [aquí](#) y [aquí](#)).

En cuanto al alcohol, la UE y México expresaron su preocupación en relación con un proyecto de reglamento de Rusia sobre la inocuidad de las bebidas alcohólicas que abarca los siguientes aspectos: definiciones, normas para la comercialización (marcado y etiquetado del producto), identificación del producto, normas de inocuidad (ingredientes y procesos) y embalaje. La Unión Europea subrayó que el reglamento en su versión actual impediría la entrada al mercado ruso de un número significativo de exportaciones de vinos, bebidas espirituosas y otras bebidas alcohólicas procedentes de la UE. Rusia dijo que en la redacción del reglamento se habían tenido en cuenta las disposiciones sobre transparencia consagradas en el Acuerdo OTC y se había dado a los Miembros tiempo suficiente para formular observaciones. Además, Rusia dijo que el texto estaba en consonancia con los compromisos asumidos por el país en el momento de la adhesión.

Igualmente en relación con la salud, la Unión Europea expresó su preocupación por un proyecto de decreto de México que introduce nuevas normas jurídicas que afectarían a la comercialización de bebidas adicionadas con cafeína; con la medida se pretende, entre otras cosas, limitar la venta de esa clase de bebidas a los menores de 18 años.

Medidas relacionadas con el medio ambiente

Los Miembros también plantearon preocupaciones con respecto a diversas medidas relacionadas con el medio ambiente, en particular:

- Un proyecto de decreto de Colombia por el cual se dictan disposiciones para promover el uso de biocombustibles ([G/TBT/N/COL/96](#) y addenda — planteada por los Estados Unidos)
- Una norma coreana para los módulos fotovoltaicos de lámina delgada (planteada por los Estados Unidos)
- Diversas medidas mexicanas sobre el etiquetado energético ([G/TBT/N/MEX/214](#) — planteada por los Estados Unidos)
- Un proyecto de modificación de dos resoluciones colombianas relativas al control de las emisiones de los vehículos pesados con motor diésel (planteada por México y los Estados Unidos)
- Un proyecto de Reglamento de la Comisión sobre los requisitos de diseño ecológico de los acondicionadores de aire y los ventiladores utilizados para refrescar ([G/TBT/N/EEC/362](#) — planteada por China)
- Ley Grenelle 2 de Francia, que incluye disposiciones sobre el etiquetado de la huella de carbono de los productos y los análisis del ciclo de vida ambiental (planteada por la Argentina).

"Examen Trienal"

Cada tres años las delegaciones examinan el modo de mejorar la aplicación del Acuerdo OTC. En esencia, es un examen de diversas cuestiones "horizontales" que aborda el Comité, un examen en profundidad de aspectos como la transparencia, la evaluación de la conformidad o la asistencia técnica. Por lo general, al final de este proceso se adoptan varias recomendaciones y decisiones que orientan la labor futura del Comité. En el examen trienal de 2012 los Miembros se concentrarán probablemente en dos cuestiones "las buenas prácticas de reglamentación" (orientaciones para que la reglamentación de aplicación del Acuerdo OTC sea eficiente) y la utilización de las "normas internacionales pertinentes". Los Miembros han acordado que el plazo para la presentación de propuestas expira el 1º de junio y han previsto finalizar el proceso en noviembre.